



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana 1 3ª plta - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965675080 Web: <http://www.raspeig.es> E-mail: urbanismo@raspeig.org

URBANISMO

DECLARACIÓN RESPONSABLE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

Registro de Entrada

EXPEDIENTE Nº

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos o razón social			DNI/NIE//CIF
Domicilio	Código postal	Municipio	Provincia
E-mail		Teléfono 1	Teléfono 2

2. REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

Nombre y Apellidos			DNI/NIE
Domicilio	Código postal	Municipio	Provincia
E-mail		Teléfono 1	Teléfono 2

3. PRESENTADOR DEL DOCUMENTO (GESTOR O TÉCNICO DEL PROYECTO)

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Teléfono
---------------------------	----------------	-----------------

4. DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Descripción de la actividad	M² útiles	
Dirección de la actividad	Nombre comercial	Referencia catastral

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE ACOMPAÑA

- Plano de emplazamiento y ubicación del local respecto al conjunto del edificio (ficha catastral).
- Proyecto o Memoria Técnica en formato papel descriptiva de la actividad, redactado y suscrito por técnico identificado mediante nombre, apellidos, titulación y DNI. Visado, registrado o mediante certificado de habilitación expedido por el colegio profesional correspondiente. Asimismo, se aportará copia digitalizada de la totalidad de la documentación técnica aportada.
- Certificado expedido por Técnico competente o por OCA, visado por colegio profesional, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para la realización del espectáculo público o actividad recreativa.
- Certificado que acredite suscripción de un contrato de seguro en los términos indicados en la presente Ley.
- Fotocopia del recibo del IBI referente al local o copia del alta de nueva construcción (modelo 902) presentada en Catastro.
- Las actividades con música aportarán auditoria acústica vigente, realizada por organismo autónomo, conforme al art. 37 de la Ley 7/2002 de 3 de Diciembre de GV de protección contra la contaminación acústica.
- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante. En caso de ser sociedad, fotocopia del CIF y de la escritura de poderes a favor del administrador o del representante legal. En su caso, autorización a terceros para la presentación de la documentación.

De conformidad con lo establecido en la LEY 14/2010 **DECLARO** que se cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para la apertura de la actividad mencionada, adjuntando toda la documentación que así lo acredita y **ME COMPROMETO** a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo en que la actividad comercial sea ejercida.

San Vicente del Raspeig a

Firma del solicitante o representante legal

D/Dña.

Conforme al Reglamento General de Protección de Datos, el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con domicilio en: Plaça de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 San Vicente del Raspeig. La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión de Declaración Responsable de actividad. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona responsable del tratamiento. Para los supuestos de comunicación de datos a entidades externas a efectos de posibles informes sectoriales consultar en información adicional. Los Derechos que usted como persona interesada ostenta consisten en: acceso, rectificación o suspensión, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en el propio Departamento o en la página web: <https://sedeelectronica.raspeig.org>. Dirección de correo para el delegado/a de protección de datos: dpd@raspeig.org.

DECLARACIÓN RESPONSABLE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Conforme a lo dispuesto en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

Ámbito de aplicación

Quedan sometidas al régimen de declaración responsable las actividades incluidas en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios, que se encuentren en establecimientos permanentes, **cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 750 metros cuadrados.**

TASAS: la emisión de tasas se realizará a la apertura del correspondiente expediente, debiendo justificar su abono para la tramitación de éste, ajustándose a los siguientes parámetros:

- de 0 a 250 m2 523,05 €
- de 251 a 500 m2 784,57 €
- más de 501m2 consultar Ordenanza

Formalización de la declaración responsable

La **declaración responsable** acompañada de la documentación requerida se presentará ante el Ayuntamiento en el que vaya a realizarse la actividad. Las obras, en su caso, deben estar terminadas. La declaración responsable **surtirá efectos desde su presentación**. Una vez presentada podrá iniciarse el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas.